

Expediente: 1178/18

Carátula: **DIAZ JOSE MANUEL C/ GOMEZ CINTYA CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/07/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GOMEZ, CINTYA CAROLINA-DEMANDADO

20245332964 - DIAZ, JOSE MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 1178/18



H20443423111

JUICIO: DIAZ JOSE MANUEL c/ GOMEZ CINTYA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 1178/18.-

En 30/06/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto de la planilla de fecha 09/12/2021 es la suma de \$ 88.165,95 y la misma se encuentra firme.- En fecha 10/03/2022 se transfirió la suma de \$26.356,71 quedando un saldo de \$ 61.809,24.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$12.580,85) y se retiene la suma de \$1.300 correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados a fs. 28 y vta. al Dr. Mario Nuñez.-

CONCEPCION, 30 de junio de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II. Téngase presente y por repuesta la tasa de desarchivo.- Atento lo solicitado y las constancias de autos: Proveyendo lo pertinente: Transfírase la suma de \$11.280,85 (PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 85/00) desde la cuenta N° 560800003836868 CBU N°2850608750000038368687 abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°400151131676, CBU N°0070167530004001511366, titular Mario Ariel Nuñez, DNI N°24533296, C.U.I.T. N° 20-24533296-4, alias PUPILA.ACEITE.SALSA, del Bco Galicia, Sucursal n°167, a cuenta de planilla de fecha 09/12/2021.- III) A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.JAG.-

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.